

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Prueba Extraprocesal -Interrogatorio de Parte Rad. 110014003053202000335

Revisado el plenario, la Juez Resuelve:

1. Tener por notificado al convocado del presente asunto.
2. Reconocer personería jurídica como apoderado judicial al abogado Reinel Pita Herrera, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato.
3. Convocar al señor Pedro Antonio Triana y a la peticionaria de la prueba, el día tres (3) de noviembre de 2021 a las dos treinta de la tarde (2: 30 P.M.) para la celebración de la audiencia virtual de interrogatorio de parte.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 178 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>19 - octubre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
